



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CUARTA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO CAS N° 13-2017 - G.R.CAJ EJECUTOR COACTIVO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: “Ejecutor Coactivo”
2. **Cantidad:** Uno (01) “Ejecutor Coactivo”
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Regional de Administración.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • 10 años de experiencia laboral en el sector público. • 03 años de experiencia en temas de cobranza coactiva.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, transparencia.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado Colegiado • Maestría en Gestión Pública • Certificado de Habilidad Profesional
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento Administrativo Sancionador. • Dirección y Gerencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas de ofimática nivel básico



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como **“Ejecutor Coactivo”** en la Dirección Regional de Administración, desarrollando las siguientes actividades:

- Ejercer a nombre de la Entidad, la titularidad del procedimiento y las acciones de coacción para el cumplimiento de la obligación en concordancia con la Ley N° 26979 y modificatorias.
- Conducir, controlar y evaluar la ejecución de las actividades inherentes a la Unidad de Cobranza Coactiva.
- Proponer políticas, planes, estrategias, normas y procedimientos vinculados a la Ejecución coactiva.
- Revisar y suscribir las Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC), proyectos de Resoluciones de Medidas Cautelares, Suspensiones, Nulidades, Levantamiento de Medidas Cautelares, entre otros, y proveídos ingresados derivados del procedimiento de cobranza coactiva.
- Emitir informes y documentos administrativos de competencia de la Unidad de Cobranza Coactiva.
- Asignar a los auxiliares coactivos los documentos que ingresan a la Unidad de Cobranza Coactiva.
- Proyectar Resoluciones de competencia de la Unidad de Cobranza Coactiva.
- Participar en la conformación de quipos de trabajo y comisiones vinculadas a la Unidad o a su especialidad
- Cumplir otras funciones que le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de octubre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.